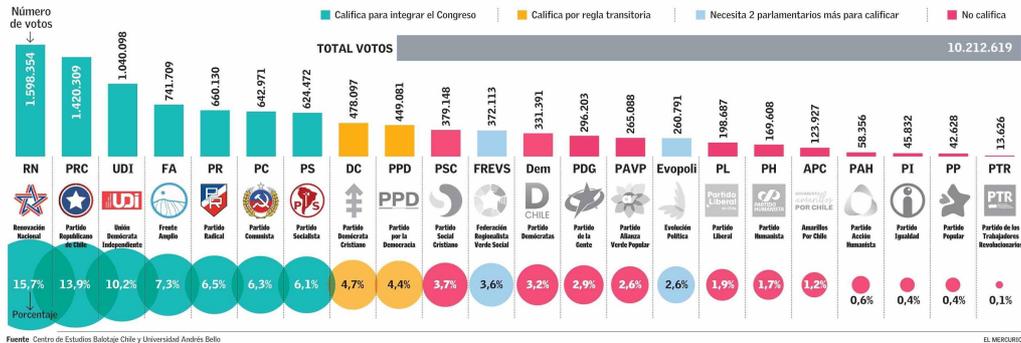


Simulación: integración del Congreso 2026, si se aplicara la norma del "umbral del 5%"



DE ACUERDO A ANALISTAS Y CONGRESISTAS

Reforma al sistema político: la promesa que el Gobierno ESTÁ DEJANDO CAER

La indicación sustitutiva presentada la semana pasada dejó al proyecto del Senado sin su corazón y a los consensos logrados prácticamente rotos. Según expertos, el Ejecutivo priorizó los intereses de su sector —especialmente el FA y el PC— de cara a las contiendas electorales del año. Pero al hacerlo, ocasionó la molestia de la oposición y el Socialismo Democrático. | **M. BAKIT Y A. GUZMÁN**

“Quiero aprovechar esta ocasión para señalar de manera explícita y, para evitar cualquier tipo de especulación o lugar a equívocos, que como Presidente de la República estoy a favor de una reforma a nuestro sistema político, que considero valiosas muchas de las propuestas que se han planteado y creo también que debemos legislar al respecto en este período de gobierno. Para lo cual, desde el Gobierno, promovemos un acuerdo entre las diferentes fuerzas políticas”.

Las palabras del Presidente Boric, pronunciadas en el encuentro de Enade, del 25 de abril del año pasado, eran muy esperadas. Por esos días, corrían comentarios de que el Ejecutivo no enviaría reforma alguna al Congreso, pese a la hiper fragmentación del sistema político.

Por eso, el anuncio del mandatario generó consenso en los empresarios y políticos que lo escucharon. Y también creó un *momentum* favorable a los cambios, que creció cuando el tema reapareció en la cuenta pública de junio. Hoy, sin embargo, ese impulso ya no está. Y quien lo frenó fue el mismo Ejecutivo, al presentar la semana pasada una indicación sustitutiva al proyecto del Senado, que terminó por borrar cualquier posibilidad de consenso.

“Me da la impresión de que el Ejecutivo no tiene ningún interés en que avancen las reformas políticas”, dice el senador Pedro Araya (PPD), integrante de la comisión de Constitución del Senado.

Para él, La Moneda disparó una flecha al “corazón” del proyecto.

Para otros, en plena vorágine electoral, ya es tarde para hacer los cambios que se necesitan.

Y algunos, incluso desde el mismo oficialismo, consideran que el Gobierno actuó “con calculadora en mano”, pensando en las elecciones de este año y dejando caer, en ese proceso, una de sus promesas más importantes.

Todo esto, a un mes de que se cumplan diez años de la promulgación de la reforma de Michelle Bachelet que terminó con el binominal. Una que, en su momento, varios celebraron. Pero hoy muchos lamentan.

LEY SIN CORAZÓN

Varios parlamentarios, sobre todo senadores, se sorprendieron cuando la semana pasada La Moneda pasó de la pasividad a la acción, presentando una indicación sustitutiva.

En esta se hacen cambios a diferentes áreas de la reforma del Senado, como la referida a las “órdenes de partido”, la que norma las causales de expulsión de una colectividad determinada o la que establece las razones para la “inhabilidad” de un parlamentario.

Sin embargo, mientras miraban el documento, varios se dieron cuenta de que faltaba algo. El Gobierno excluyó del proyecto el umbral mínimo establecido para la asignación de escaños, que se situaba en un 5%. Resignaba a fijar un límite que evitara la excesiva proliferación de partidos.

Para muchos, sacaba de quicio el corazón de

la reforma.

De todas formas, el ministro del Interior, Álvaro Elizalde, mencionó una medida que está apelando a un cierto orden, en materia de “fuerzas políticas”. Sería la que establece que los parlamentarios no puedan cambiarse de bancada ni partido una vez que son elegidos. Explicó que a través de ese mecanismo, “va a ocurrir lo mismo que ocurre en muchos países, las distintas fuerzas políticas se hacen responsables de cómo votan, lo hacen de cara al país” y representan a un “sector importante que va a tener respaldo”.

Uno de los que está en contra de la medida es el autor principal, y mayor impulsor del proyecto del Senado, Alfonso De Urresti quien no está de acuerdo con la iniciativa y expresa que “La Moneda ha hecho un conjunto de indicaciones, a través de una norma sustitutiva.

“El día lunes está invitado a partir de las 11 el ministro Elizalde. Él tendrá que explicar y defender esa indicación”, dice de Urresti.

Nosotros la vamos a discutir en paralelo a las otras indicaciones que han presentado los senadores y votaremos en consecuencia”, dice a “El Mercurio”.

Y no es el único descontento en el oficialismo. “Pareciera ser que el Gobierno no quiere que haya reforma al sistema político o no se quiere entrapar en una discusión que iba a ser compleja. Sacó la calculadora y vio que estaba haciendo una reforma que podía terminar perjudicando a un sector importante de sus adherentes”, agrega el senador Araya.

Lo mismo piensan en la oposición. “Considero que la indicación sustitutiva presentada por el Gobierno es mala y solo obedece a que cedió ante las presiones del FA y otros partidos que se podrían ver afectados. Eliminar el umbral es seguir con la polarización o fraccionamiento en nuestro sistema político. Sería un proyecto sin alma, sin una finalidad clara y sin dar solución al problema”, explica la senadora Luz Echeverría (UDI).

TRIUNFO DEL PC Y EL FA

¿Por qué el Gobierno optó por un movimiento que parece autolesionarse?

Expertos y otros consultados coinciden en un punto: la eliminación del umbral es un gesto a la posición del Frente Amplio y del PC, ambas tendencias contrarias a fijar ese límite.

Para Jorge Ramírez, coordinador del Programa Sociedad y Política de Libertad y Desarrollo, “esto tiene que ver con una cuestión más política que técnica, pues dentro del oficialismo están buscando generar un consenso o abrazar unidad en un año electoral. Y en este contexto, la disposición del umbral genera división dentro de las propias filas. De ahí que La Moneda prefiera no abordar el problema de fondo”.

En concreto, él explica que el PC favorece el actual sistema proporcional, y rechaza el concepto del umbral, debido a que, en el pasado reciente, formaban parte de la llamada “izquierda extraparlamentaria”, sin presencia ni influencia dentro del Congreso.

En ese sentido, según fuentes de esa tienda, su oposición sería un gesto a “sus orígenes en la calle”.

Mientras, en el FA tienen claro que sus orígenes vienen de una multiplicidad de movimientos. Y que, de no haberse estos fusionado, la mayoría habría corrido riesgos de desaparecer.

Esto, y la importancia del año electoral, lo que hizo que el Gobierno dejara de lado su idea, según explica el experto electoral Pepe Auth.

“El Gobierno capituló. La indicación es una manera de tirar la pelota al córner”, expresa. Añade que la estrategia del Gobierno apunta a lograr una lista parlamentaria única.

“La idea es no agregarle construcciones de difícil a la constitución de una sola lista. Por eso el Gobierno se echa para atrás, porque desordena su coalición. Si estableciera el 5%, es un elemento que lo hace imposible. Por ejemplo, Acción Humanista no elegiría a Tomás Hirsch. Impulsar esta ley ahora sería, en la práctica, forzar una elección parlamentaria de dos listas”.

Para Natalia González, exintegrante de la comisión experta del segundo proceso constituyente, que dio los primeros pasos hacia la dirección que hoy defienden sectores del Senado, “queda muy entrecorrido el compromiso del propio Presidente de la República de hacer una reforma”.

Ella considera que la indicación presentada por el Gobierno puede estar “teñida con visos electorales y eso es bien delicado. Estamos en un año electoral y la coalición oficialista podrá tener sus propios análisis, pero la verdad es que lo que uno espera de un presidente, de un jefe de Estado, es que la mirada sea más larga y el horizonte con el que plantea los objetivos de una reforma trasciendan los resultados electorales de su propia coalición”.

El umbral, sin embargo, no es el único problema que se plantea.

RUIDO DESDE LA MONEDA

En la indicación sustitutiva, el Gobierno integra la idea de que los partidos políticos “podrán dar órdenes a todos los senadores y diputados cuyas candidaturas hubieran sido declaradas por dicho partido”.

Esto, siempre que “se refieran a asuntos de la función legislativa en los que están directamente comprometidos la declaración de principios del partido, su programa o las definiciones políticas adoptadas por los organismos internos”.

Es algo que no estaba en el proyecto original tramitado en el Senado. Y por lo mismo, la intervención molestó a varios, que querían moverse con cierta independencia.

Esto se suma a la indicación, presentada por el Gobierno un mes antes, para “restringir” el voto migrante al anuncio, en el Día de la Mujer, de enviar una reforma para favorecer la equidad de género en listas electorales.

Todo esto, dicen varios, está rodeando de

El análisis de Balotaje y la UNAB sobre los efectos del umbral del 5%

Según Roberto Munita, investigador de temas electorales y director de la carrera de Administración Pública de la Universidad

Andrés Bello, este estudio (ver gráfico) consiste en qué partidos podrían obtener representación si se aplicara la norma propuesta en el boletín 17253-07, que establece un umbral mínimo del 5% de los votos para acceder al Congreso. A esto, se



Roberto Munita

suma una simulación con los resultados de la elección de concejales, ya que en este tipo de votación el partido juega un rol central, pues el reconocimiento de candidatos es menor.

Ale estudio se incorpora también una norma transitoria, aplicable a la elección de 2025, que reduce el umbral al 4% o permite acceder al Congreso a un partido que logre elegir, al menos, cuatro parlamentarios. Para ello, se consideran los senadores electos en 2021.

No se considera al Partido Nacional Libertario, ya que no presentó candidatos en 2024. Tampoco parlamentarios independientes.

Se presume que los votos obtenidos por cada partido en 2024, se repetirán en la parlamentaria de 2025.

Sobre la indicación de La Moneda que elimina el umbral del 5%, Munita agrega que si esta “entran todos los partidos” dejando como norma los “micropartidos/caudillos”.

“ruido” el debate por el sistema político.

“Si se le siguen agregando elementos a la reforma, es porque no se quiere reforma”, dijo en la semana el diputado DC Eric Adams.

Y en la misma línea, otro problema es, precisamente, el *timing*.

SE CERRÓ LA VENTANA

Varios expertos que fueron invitados a exponer en el marco del debate de la comisión de Constitución recomendaron, tanto al gobierno como al Congreso, que la discusión o las indicaciones no podían pasar de enero.

“Yo creo que había una oportunidad bien precisa para avanzar rápidamente y esa oportunidad pasó. La oportunidad era en el mes de enero”, explica Daniel Grimaldi, director ejecutivo de Chile 21.

Concretamente, en varias oportunidades se habría puesto énfasis en que en marzo toda la atención se iba a volcar al tema electoral, lo que haría políticamente inviable siquiera discutir posibles cambios a la reforma creada por el Senado. Nadie transaría, cuenta una fuente, estando su candidato o candidata ya corriendo hacia La Moneda.

Con todo, en el Gobierno se decidió que las indicaciones sustitutivas se enviarían precisamente... en marzo.

“En mi opinión, creo que con eso volvierón menos viables las reformas, lamentablemente. En un año electoral se hace complicado avanzar”, agrega Grimaldi.

Por su parte, de Urresti prefiere mantenerse optimista. “El día lunes está invitado a partir de las 11 el ministro del Interior, el ministro Elizalde. Él tendrá que explicar y defender esa indicación, como también se discutirán el resto de indicaciones que han presentado los parlamentarios”. Tras eso, planea insistir en su proyecto.

Pero no todos comparten eso.

“Estamos a puertas de que comience la inscripción para las primarias, la designación de candidato a Presidente de la República, de parlamentarios. Entonces entrar en una discusión de este tipo, donde probablemente no hay consenso ni siquiera prolegislativo respecto de qué puntos abordar y en qué términos, no tiene ningún sentido. Además, la comisión de Constitución está absolutamente sobrecargada de trabajo”, dice Araya.

Así, por lo que se ve, la reforma seguirá en espera. Al menos hasta el fin del año electoral. ■